

Ciudad de México a 10 de abril de 2019

Estimado Cliente:

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en cumplimiento de lo establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, le informa lo siguiente:

El Contrato Único Digital, en el que se regula su servicio de Banca Electrónica e identificado con el número de RECA 0305-434-020433/10-04465-0818, tendrá modificaciones que surtirán efecto a partir del 10 de mayo de 2019.

Por tal motivo, le invitamos a consultar su nuevo contrato en la página de internet [www.bancomer.com](http://www.bancomer.com) o directamente en la página de la CONDUSEF [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx), el cual podrá identificar con el número de RECA **0305-434 020433/11-01314-0319**.

A continuación, le informamos a modo de resumen las modificaciones realizadas a su Contrato; sin embargo, para conocer el alcance íntegro de las mismas, sugerimos consultar el Contrato en los canales antes mencionados:

Nombre de Capítulo y/o Subcapítulo y número de página	Modificación
Condiciones particulares, Consentimiento de uso de los Servicios Digitales.	Se agregó que, para registrarse en el Servicio Digital, Bancomer podrá identificar a Usted a través del número de tarjeta virtual.
Condiciones Particulares, Acceso, Dispositivo de Seguridad.	Se establece que en caso que Usted cuente con Token móvil, pero adquirió el Token físico, cuyo modelo funciona bajo el esquema de código QR, se podrá seguir utilizando únicamente dicho Token físico para el servicio de la Banca por Internet.
Condiciones Particulares, Funcionamiento de los Servicios Digitales, Operaciones, Servicios móviles, Bancomer Mensajes de Texto.	Se cambia el nombre del servicio "Bancomer SMS" por "Bancomer Mensajes de Texto". Asimismo, se agrega que dentro de dicho servicio Usted podrá: (i) recibir avisos sobre activación de productos y movimientos en sus Cuentas y, (ii) dar seguimiento sobre aclaraciones.
Condiciones Particulares, Funcionamiento de los Servicios Digitales, Operaciones, Servicios móviles, Bancomer Móvil.	Se incorpora que Usted podrá realizar lo siguiente dentro de la aplicación móvil: (i) generar códigos QR para efectuar operaciones bancarias, (ii) realizar consultas y el envío de información y/o instrucciones respecto de operaciones relativas a productos específicamente contratados con anterioridad con Bancomer, y (iii) se agrega un apartado de checkup donde autoriza a Bancomer para que acceda a la información, gráficos, movimientos, saldos y cualquier otro de sus estados de cuenta de los productos y servicios que tenga contratados a fin de presentarle el resultado de dicho análisis para que tome las mejores decisiones en la contratación de productos y servicios bancarios.
Condiciones Particulares, Funcionamiento de los Servicios Digitales, Operaciones, Servicios móviles, BBVA México.	Se cambia el nombre del servicio "BBVA Móvil" por "BBVA México". Asimismo, se agrega que dentro de dicho servicio Usted podrá: (i) Consultar contratos de depósito bancario de títulos y comisión mercantil (en lo subsecuente contratos patrimoniales), en caso de tenerlos, (ii) Segmentar los recursos de su cuenta de depósito en apartados que "Usted" habilite, (iii) Compra-Venta de Divisas, (iv) Efectuar el reporte de robo o extravío de tarjetas propias de débito o crédito, (v) Efectuar la solicitud de envío de tarjetas de débito o crédito como reposición de tarjetas que fueron reportadas por robo o extravío, (vi) Solicitar tarjetas de crédito adicionales a sus tarjetas, (vii) Generación de códigos QR para efectuar operaciones bancarias, (viii) Realizar consultas y el envío de información y/o instrucciones respecto de operaciones relativas a productos específicamente contratados con anterioridad con Bancomer, y (ix) se agrega un apartado de análisis de salud financiera donde autoriza a Bancomer para que acceda a la información, gráficos, movimientos, saldos y cualquier otro de sus estados de cuenta de los productos y servicios que tenga contratados a fin de presentarle el resultado de dicho análisis para que tome las mejores decisiones en la contratación de productos y servicios bancarios.
Condiciones Particulares,	Se establece que En caso que cuente con el servicio de banca por internet que

Funcionamiento de los Servicios Digitales, Operaciones, Banca por Internet.	Bancomer ofrece a personas físicas con actividad empresarial, podrá ingresar al presente servicio de Bancomer.com, sin la necesidad de introducir nuevamente sus claves y contraseñas.
---	--

Tiene el derecho a solicitar la terminación de su Contrato de Adhesión dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores al presente aviso, sin responsabilidad alguna a su cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que se le pueda cobrar penalización alguna por ese motivo.

El domicilio de BBVA Bancomer es el ubicado en: Avenida Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, México Distrito Federal. Atención telefónica Línea Bancomer: 5226 2663 en el D.F y (01 55) 5226 2663 en el interior.

El domicilio de la UNE es el ubicado en: Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, México Distrito Federal. Para consultas o aclaraciones dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Clientes al e-mail [une@bbva.bancomer.com](mailto:une@bbva.bancomer.com) o al teléfono 1998 8039 en D.F. Para cualquier tipo de dudas, acuda con su ejecutivo BBVA Bancomer.